

 Tucson, Arizona REGLAMENTO DE LA POLÍTICA	TÍTULO DEL REGLAMENTO: Requisitos de Edad para Ingreso
	CÓDIGO: JEB – R
	DEPARTAMENTO ENCARGADO: Excelencia Académica

Determinando las Competencias para el Ingreso a la Escuela Secundaria

En cuanto se solicite la admisión para la escuela secundaria, el estudiante que no haya obtenido un certificado de promoción de octavo grado y sea menor de dieciséis (16) años de edad debe mostrar competencia en los estándares de lectura, escritura, matemáticas, ciencia y estudios sociales aprobados por la Mesa Directiva Estatal de Educación y según lo determinado por un instrumento de evaluación del Distrito. El instrumento de evaluación se basará en los estándares adoptados por la Mesa Directiva Estatal de Educación y TUSD. El instrumento será preparado o seleccionado por, y el resultado será verificado por, una persona certificada seleccionada por el Superintendente o persona designada.

Revisado: 6 de enero de 2006 (Informe del viernes)

Corregido:

Referencia Legal:

Referencia Recíproca:

Reemplaza la Política de TUSD #: